

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 19** *PUBLICACIÓN de las Propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores INIF 80/12, INIF 85/12 e INIF 163/12.*

Resultando infructuosos los intentos de notificación de los actos administrativos de los expedientes sancionadores que figuran en el Anexo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a su publicación como Anexo, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra de los escritos lesionaría los derechos o intereses legítimos de los interesados.

ANEXO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN TRAMITADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Requerido y último domicilio conocido.— Expediente.— Objeto del Requerimiento

Dakargas, Sociedad Limitada. Avenida Cantuela, número 4, nave 19, 28947, Fuenlabrada (Madrid). — INIF 80/12. — Propuesta de Resolución de 6 de agosto de 2012, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Isabel Sánchez Sánchez. Calle Reyes Católicos, número 77, 28904 Getafe (Madrid). — INIF 85/12. — Propuesta de Resolución de 7 de agosto de 2012, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Juan Antonio Adán Díaz. Calle Juan de Mena, número 10, 28014 Madrid. — INIF 163/12. — Propuesta de Resolución de 8 de agosto de 2012, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones

Los plazos antes indicados se contarán a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones efectuadas para que el interesado, de acuerdo con el artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Servicio de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016, Madrid, en cuyas dependencias se encuentra el expediente, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, toda vez que se informa a los interesados que también se ha ordenado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dada en Madrid, a 16 de agosto de 2012.—El Subdirector General de Promoción Industrial y Energética, José Antonio González Martínez.

(01/2.904/12)